
	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE NIT. 900083370 - 0</p>	
	<p style="text-align: center;">RESOLUCION No. 034 DE 2022 19 DE OCTUBRE DE 2022</p> <p style="text-align: center;">“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDAN LOS RESULTADOS PARCIALES, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”</p>	

RESOLUCION No. 034 DE 2022
19 DE OCTUBRE DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDAN LOS RESULTADOS PARCIALES, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Manaure la Guajira, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 023 de 2022 emitida por el Concejo Manaure la Guajira, procede a publicar la **consolidación de los resultados parciales, de los aspirantes admitidos** dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Manaure para lo que resta del periodo 2020-2024.



CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 023 de 2022, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero Municipal de Manaure para lo que resta del periodo 2020-2024.

Que, realizadas **las pruebas de Conocimientos Académicos, Competencias laborales y la Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes** para la elección del personero Municipal de Manaure para lo que resta del periodo 2020-2024, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.



RESUELVE

“UN CONCEJO INCLUYENTE Y DINAMICO”

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE NIT. 900083370 - 0	
	RESOLUCION No. 034 DE 2022 19 DE OCTUBRE DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDAN LOS RESULTADOS PARCIALES, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”	

ARTÍCULO 1. En concordancia con la Resolución No 023 de 2022, por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Manaure la Guajira, y el cronograma de estas, se publica **Consolidación de los resultados parciales**, a través de su página web.

CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS PARCIALES, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:	PRUEBA	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO	Resultado consolidado del Ponderado
32.736.609	Prueba de conocimientos académicos	70,00	45,50%	64,10%
	Prueba de competencias laborales	80,00	16,00%	
	Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes	26,00	2,6%	
	Prueba de conocimientos académicos	78,33	50,92%	70,22%

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONCEJO MUNICIPAL DE MANAURE NIT. 900083370 - 0	
	RESOLUCION No. 034 DE 2022 19 DE OCTUBRE DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDAN LOS RESULTADOS PARCIALES, DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MANAURE LA GUAJIRA PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.”	

1.067.837.360	Prueba de competencias laborales	84,00	16,80%	
	Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes	25,00	2,5%	

ARTÍCULO 2. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Manaure la Guajira, <https://concejo-municipal-30.micolombiadigital.gov.co> y en la página Web <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona>

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Dada en el despacho de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Manaure- La Guajira, a los 19 días del mes octubre de 2022.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



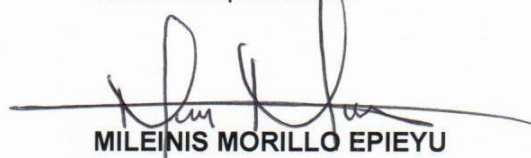
MILDER MENGUAL VELASQUEZ
Presidente



JOAQUIN ROSADO EPIYU
Primer vicepresidente



JOSE ILLIDGE BARROS
Segundo vicepresidente



MILEINIS MORILLO EPIYU
Secretaria General